

• TRENDING TOPIC

Situación actual de la prohibición de cigarrillos electrónicos desechables en la UE

La prohibición de los cigarrillos electrónicos desechables ha sido ampliamente debatida en los Estados miembros de la Unión Europea (UE). Hasta el momento, estas prohibiciones se limitan a un número relativamente reducido de países, aunque la continua actividad política y legislativa en otros demuestra que el tema sigue ocupando un lugar destacado en la agenda de gran parte de Europa.

Francia, Bélgica y Bulgaria ya han implantado prohibiciones. Las propuestas de Austria e Irlanda se encuentran en una fase muy avanzada del proceso legislativo. Además, varios Estados miembros están estudiando medidas similares. La principal razón que impulsa estas propuestas suele ser el aumento del uso de desechables entre los jóvenes, aunque el impacto ambiental de los productos desechados también es una preocupación recurrente. A continuación, un resumen de la situación actual.



prohibir los cigarrillos electrónicos desechables. El proceso legislativo se encuentra en distintas fases según el país.

- **Alemania:** El asunto ha sido objeto de debate político, pero todavía no se ha presentado ninguna propuesta formal.
- **Polonia:** Un proyecto de ley actualmente en revisión prohibiría tanto los cigarrillos electrónicos desechables con nicotina como los que no contienen nicotina.
- **España:** El Gobierno ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación por la popularidad de los dispositivos desechables y su impacto ambiental. Actualmente se está elaborando un proyecto de ley para modificar el marco regulador del tabaco (Ley 28/2005), con el objetivo específico de prohibir por completo la venta de vapeadores desechables.
- **Eslovaquia:** El Gobierno continúa trabajando en modificaciones de la legislación sobre vapeo, incluida una prohibición de los dispositivos desechables. No obstante, todavía no se ha alcanzado un acuerdo definitivo.

Letonia y Eslovenia también están debatiendo la posibilidad de introducir prohibiciones similares.

parte de la UE y sigue siendo el mayor mercado de vapeo de Europa, también prohíbe los desechables desde el año pasado.

PROHIBICIONES APROBADAS, PERO AÚN NO EN VIGOR

Estos países avanzan hacia la prohibición, aunque las medidas todavía no han entrado en vigor.

- **Austria:** El Consejo Nacional aprobó en julio una ley para prohibir los cigarrillos electrónicos desechables. El proyecto deberá ser ahora examinado por el Consejo Federal.
- **Irlanda:** El Parlamento ha aprobado un proyecto de ley que prohíbe los cigarrillos electrónicos desechables, aunque aún debe ser firmado por el presidente para convertirse en ley.

PAÍSES QUE ESTUDIAN UNA PROHIBICIÓN

En estos países, los gobiernos están considerando activamente la introducción de legislación para

PROHIBICIONES YA EN VIGOR

Un pequeño grupo de Estados miembros de la UE ya ha implantado una prohibición total de la venta de dispositivos de vapeo desechables.

- **Bélgica:** En enero de 2025, Bélgica se convirtió en el primer Estado miembro de la UE en aplicar una prohibición nacional de los cigarrillos electrónicos desechables.
- **Francia:** En febrero de 2025, Francia puso en marcha su prohibición.
- **Bulgaria:** Recientemente se convirtió en el tercer Estado miembro de la UE en imponer esta medida.

El Reino Unido, aunque ya no forma

La principal razón que impulsa estas propuestas de prohibición de los cigarrillos electrónicos desechables suele ser el aumento del uso de desechables entre los jóvenes, aunque el impacto ambiental de los productos desechados también es una preocupación recurrente.

El Gobierno español ha expresado repetidamente su preocupación por la popularidad de los dispositivos desechables y su impacto ambiental y está elaborando un proyecto de ley para modificar el marco regulador del tabaco, con el objetivo específico de prohibir por la venta de estos vapeadores.



• NEWS DIGEST

Novedades internacionales relevantes



Las autoridades de los Países Bajos han incautado 277.000 cigarrillos electrónicos con sabores ilegales y casi 150.000 cajas de bolsas de nicotina, las mayores cantidades decomisadas hasta la fecha. Ambas categorías de productos están prohibidas en el país. Los productos confiscados serán destruidos a cargo de sus propietarios.



En Reino Unido, se ha abierto una consulta pública sobre la introducción del empaquetado genérico para vapeadores, bolsas de nicotina y productos de tabaco calentado. Los vapeadores y las bolsas de nicotina tendrían envases blancos, mientras que los productos de tabaco calentado utilizarían envases marrones. La propuesta también restringiría los nombres que pueden utilizarse para los sabores, aunque no supondría una prohibición de los sabores.



Seis exministros de Sanidad de Francia han publicado una declaración conjunta apoyando una prohibición generacional del tabaco. Una medida similar a la introducida recientemente en el Reino Unido ha sido propuesta en el Parlamento francés por el diputado Nicolas Thierry y también cuenta con el respaldo del actual ministro de Sanidad.



En Estados Unidos, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) se enfrenta a problemas legales por sus nuevas políticas de control. Oficialmente, es ilegal vender cigarrillos electrónicos en Estados Unidos si el producto no ha sido evaluado y autorizado por la FDA, organismo regulador de los productos del tabaco y la nicotina. Sin embargo, a principios de este año, la FDA anunció que, si las empresas presentaban una solicitud de autorización, no consideraría prioritario actuar contra esos productos mientras el proceso estuviera en marcha. Ahora, un grupo de organizaciones de salud pública y pediatras ha presentado una demanda impugnando esta política. Sostienen que permite que productos ilegales permanezcan en el mercado y que la FDA no tenía autoridad para adoptar esa decisión. Como ocurre con la mayoría de los grupos anti vapeo en Estados Unidos, también plantean la cuestión del consumo entre menores. Afirman que la FDA está repitiendo un error cometido en 2017, cuando flexibilizó de

otra forma la regulación sobre los vapeadores. Según estos grupos, esa decisión provocó un aumento del vapeo entre los jóvenes.



Recientemente también han surgido varias controversias relacionadas con la exportación de líquidos para cigarrillos electrónicos desde China. Una de ellas, en Corea del Sur. Existen acusaciones de que empresas importadoras de líquidos con nicotina procedentes de China declararon falsamente que la nicotina era sintética cuando, en realidad, procedía del tabaco. La diferencia es importante porque las importaciones de nicotina sintética están exentas de impuestos, mientras que la derivada del tabaco sí las pagan. Se estima que el Gobierno surcoreano podría haber dejado de recaudar el equivalente a 10.000 millones de euros en ingresos fiscales. La legislación china hace que la situación sea aún más compleja. Exportar nicotina sintética a Corea del Sur sería ilegal según la legislación china. Por tanto, parece que las empresas implicadas podrían haber infringido la legislación china o la surcoreana, dependiendo de si era realmente sintética o no.



En China, un directivo de una empresa de líquidos para vapeo ha sido condenado a cadena perpetua por delitos relacionados con productos de vapeo. Según diversas informaciones, participó en el contrabando de nicotina líquida y cannabinoides hacia China. Otros directivos de la empresa recibieron penas de prisión de entre siete y catorce años. El valor de las sustancias introducidas ascendía a unos 400 millones de euros e iban a ser utilizadas para fabricar productos de vapeo destinados a mercados internacionales.



Edgar Domenech, ex sheriff de Nueva York y exsubdirector de la agencia federal ATF (Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos), ha afirmado que los fabricantes chinos de vapeadores están utilizando nicotina sintética para aprovechar un vacío legal en la legislación estadounidense, en lugar de nicotina derivada del tabaco para dificultar la aplicación de medidas contra sus productos no autorizados. Esto puede tener una gran relevancia a escala mundial, ya que una parte importante de los cigarrillos electrónicos comercializados en el mundo proceden de China y estas prácticas detectadas en un país podrían estar produciéndose también en otros.

DATA CHART: EL GRÁFICO

En la mayor parte de Europa, el vapeo es la forma más consolidada de consumo de nicotina de menor riesgo, mientras que el uso de bolsas de nicotina sigue siendo menos habitual. Pero Suecia es muy diferente, como muestran estos gráficos de TobaccoIntelligence y ECigIntelligence.

El tabaco oral ha sido durante mucho tiempo una de las principales formas de consumo de nicotina en Suecia: hay muchos más usuarios de snus que fumadores. Y observamos el mismo patrón con los productos de nueva generación. El primer gráfico muestra el mercado sueco de las bolsas de nicotina, mientras que el segundo se centra en el mercado del vapeo. Hay más del doble de usuarios de bolsas de nicotina que de vapeadores. Además, quienes utilizan bolsas de nicotina tienen muchas más probabilidades de hacerlo a diario y muchas menos de consumir otros productos con nicotina.

